



Soledad, 31 de Enero del 2022

Doctor:

JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ

Gerente

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD

Ref. Informe Austeridad en el Cuarto trimestre 2021

Cordial Saludo,

En cumplimiento de la Directiva Presidencial, y de conformidad con las funciones legales de esta oficina, envío informe de Austeridad en el gasto IV trimestre 2021, el cual tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la directiva Presidencial No.09 del 9 de noviembre del 2018, decreto 1083 del 2005, decreto 1068 del 2015 y decreto 648 del 2017. Como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, correspondientes al Tercer trimestre del año 2021 en la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad.

Cordialmente


MIGUEL PÉREZ MALDONADO
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe Austeridad en el gasto.

Proyectado y elaborado por: Luis Fernando Escorcia Márquez. 

Cristian Jesús Rodríguez Quiroz. 


31 01 2022



INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD - CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021

La oficina de control interno en atención a la normativa en materia de Austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el siguiente informe del gasto en la E.S.E Hospital materno infantil de Soledad del periodo comprendido del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva Presidencial NO.09 del 9 de noviembre del 2018, decreto 1083 del 2005, decreto 1068 del 2015 y decreto 648 del 2017, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, correspondientes al Tercer trimestre del año 2021 en la E.S.E. Hospital materno infantil de Soledad.

ALCANCE

- Contratación administrativa – Gastos de personal
- Servicios Personales
- Gastos Generales Aprobados
- Servicios Públicos
- Sentencias y conciliaciones

METODOLOGIA

En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente la información entregada por la Subgerencia Administrativa y financiera, en cuanto a la información especificada en los alcances del presente informe. De esta forma se presenta su evaluación.

SOPORTES DEL INFORME

- Acuerdo 020 de 30 de diciembre del 2020 donde se aprueba el presupuesto inicial de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, por un valor de treinta y siete mil trescientos nueve millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos \$37.309.734.554 M/L
- La resolución N° 311 del 30 de Diciembre de 2020 se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021.
- La resolución N° 312 del 30 de Diciembre de 2020 se adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021.



- RESOLUCIÓN No 004 (04 de Enero de 2021) "Por la cual se incorpora al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la Vigencia Fiscal 2021, la disponibilidad inicial, las cuentas por cobrar y por pagar."
- RESOLUCIÓN No 104 (08 de Abril de 2021) "Por la cual se incorpora al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la Vigencia Fiscal 2021, la disponibilidad inicial, las cuentas por cobrar y por pagar."
- RESOLUCIÓN No 162 (01 de julio de 2021) "Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la Vigencia Fiscal 2021."
- RESOLUCIÓN No 193 (06 de agosto de 2021) "Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la Vigencia Fiscal 2021."
- RESOLUCIÓN No 256 (14 de octubre de 2021) "Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la Vigencia Fiscal 2021."
- RESOLUCIÓN No 278 (29 de octubre de 2021) "Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la Vigencia Fiscal 2021."
- RESOLUCION No 314 (01 diciembre de 2021) "Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos do la ESE Hospital Materno Infantil do Soledad para la Vigencia Fiscal 2021."
- RESOLUCION No 323 (21 diciembre de 2021) "Por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para la Vigencia Fiscal 2021."
- Ejecución presupuestal de gastos Periodo de Corte a Diciembre – 2021 y 2020



1. GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	\$	%
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	\$ 3.353.004.488	\$ 3.656.048.345	\$ 303.043.857	9,04
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 87.488.702	\$ 98.387.015	\$ 10.898.313	12,46
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	\$ 17.072.942	\$ 20.526.913	\$ 3.453.971	20,23
PRIMAS DE SERVICIO	\$ 131.358.159	\$ 149.668.586	\$ 18.310.427	13,94
PRIMA DE VACACIONES	\$ 133.474.342	\$ 159.824.230	\$ 26.349.888	19,74
PRIMAS DE NAVIDAD	\$ 308.763.059	\$ 328.920.453	\$ 20.157.394	6,53
OTROS	\$ 57.234.603	\$ 48.991.641	\$ (8.242.962)	-14,40
VACACIONES	\$ 166.930.191	\$ 211.235.417	\$ 44.305.226	26,54
RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	\$ 34.519.963	\$ 31.757.867	\$ (2.762.096)	-8,00
SALUD	\$ 305.370.800	\$ 307.438.600	\$ 2.067.800	0,68
PENSIONES	\$ 200.938.100	\$ 233.204.600	\$ 32.266.500	16,06
CESANTÍAS	\$ 203.851.269	\$ 178.192.477	\$ (25.658.792)	-12,59
ACCIDENTES Y RIESGOS PROFESIO	\$ 76.203.600	\$ 89.280.800	\$ 13.077.200	17,16
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIA	\$ 148.049.600	\$ 164.235.900	\$ 16.186.300	10,93
INTERESES CESANTIAS PRIV	\$ 1.406.363	\$ -	\$ (1.406.363)	-100,00
CESANTIAS	\$ 107.829.603	\$ 178.192.477	\$ 70.362.874	65,25
PENSIONES	\$ 201.592.300	\$ 212.711.100	\$ 11.118.800	5,52
ICBF	\$ 111.044.600	\$ 123.190.000	\$ 12.145.400	10,94
SENA	\$ 74.044.200	\$ 82.140.300	\$ 8.096.100	10,93
INTERESES CESANTIAS PUB	\$ 1.415.989	\$ 6.507.426	\$ 5.091.437	359,57
TOTAL	\$ 5.722.176.884	\$ 6.280.454.147	\$ 558.277.263	9,76

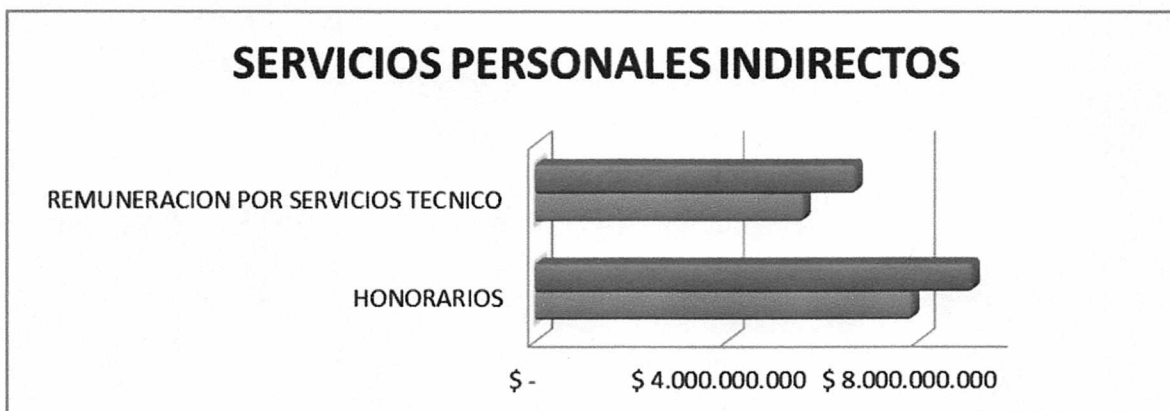




Las obligaciones generadas para **GASTOS DE PERSONAL** para el IV trimestre de la vigencia 2021 presenta en el de los rubros **SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA, BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS, BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN, PRIMAS DE SERVICIO, PRIMA DE VACACIONES, PRIMAS DE NAVIDAD, VACACIONES, SALUD, PENSIONES, ACCIDENTES Y RIESGOS PROFESIÓN, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIA, CESANTÍAS, PENSIONES, ICBF, SENA E INTERESES CESANTÍAS PUB.** La cual equivale a **\$596.931.487** donde a su vez se le resta la disminución en los rubros de **OTROS, RECONOCIMIENTO POR COORDINACIÓN, CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS PRIV.** Sumando entre todos una disminución de **(\$38.070.213)**. De esta forma evidenciamos un total en el aumento de los **SERVICIOS PERSONALES** de **\$ 558.277.263 (9,76%)** respecto al IV trimestre de la vigencia del 2020.

1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	\$	%
HONORARIOS	\$ 7.875.456.207	\$ 9.136.035.155	\$ 1.260.578.948	16,01
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICO	\$ 5.606.423.278	\$ 6.688.822.009	\$ 1.082.398.731	19,31
TOTAL	\$ 13.481.879.485	\$ 15.824.857.164	\$ 2.342.977.679	17,38

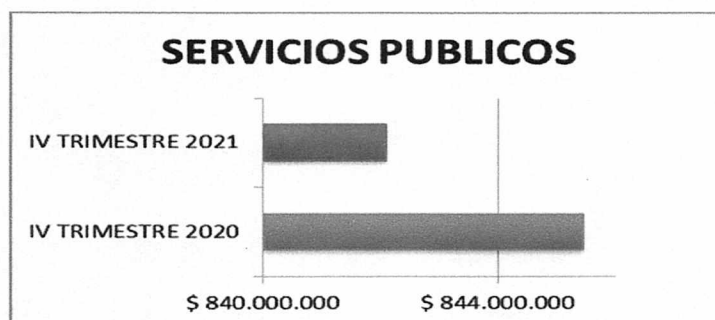


Para el IV trimestre de la vigencia 2021 se presentaron **SERVICIOS PERSONALES** por un valor de **\$2.342.977.679** aumentando un **17.38%** en comparación con la vigencia anterior, siendo el rubro de **REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICOS** el de mayor aumento con un valor de **\$ 1.082.398.731**, del **19,31%** con respecto al IV trimestre de la vigencia del año anterior.



1.3 SERVICIOS PUBLICOS

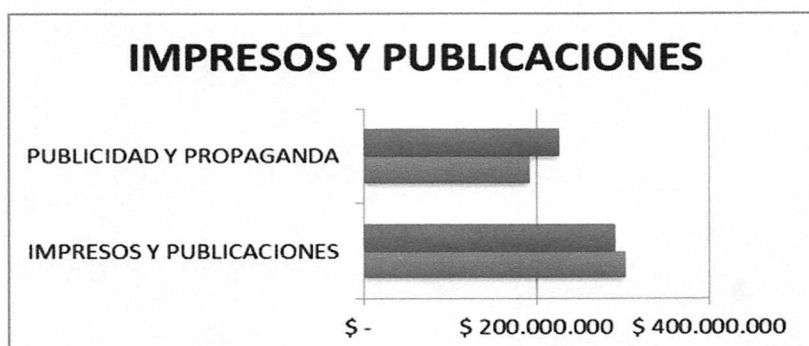
SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	\$	%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 845.460.482	\$ 842.089.630	\$ (3.370.852)	-0,40
TOTAL	\$ 845.460.482	\$ 842.089.630	\$ (3.370.852)	-0,40



En el rubro de **SERVICIOS PUBLICOS** tuvo una disminución de **(\$3.370.852)** el cual representa **0,40%** con respecto al del año anterior.

1.4 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	\$	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 302.953.689	\$ 291.369.978	\$ (11.583.711)	-3,82
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 192.000.000	\$ 226.000.000	\$ 34.000.000	17,71
TOTAL	\$ 494.953.689	\$ 517.369.978	\$ 22.416.289	4,53

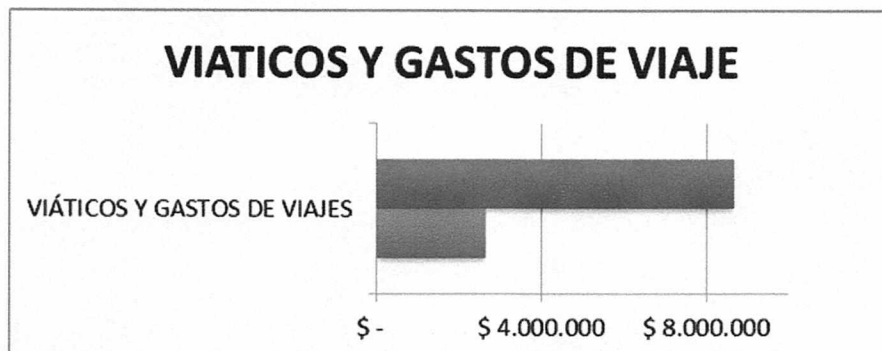


En **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**, se puede evidenciar un aumento de **\$22.416.289** del **4.53%** en término general comparado con el IV trimestre del 2020 y distribuidos en el rubro **Impresos Y Publicaciones (\$11.583.711)** del -3.82% presento una disminución y presentando un aumento en el rubro de **Publicidad Y Propaganda \$ 34.000.000 (17,71%)**



1.5 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

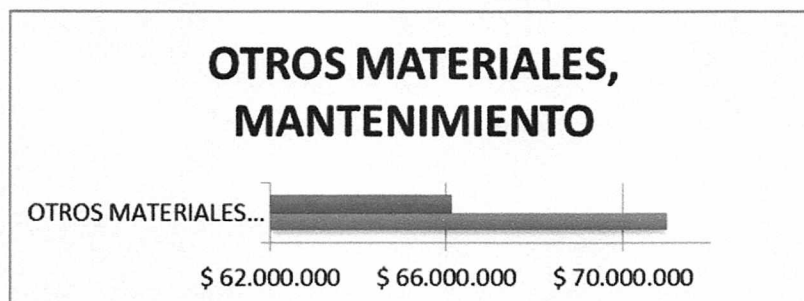
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	\$	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$ 2.664.575	\$ 8.673.628	\$ 6.009.053	225,52
TOTAL	\$ 2.664.575	\$ 8.673.628	\$ 6.009.053	225,52



Los rubros de **VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES**, presenta un aumento por valor de \$ **6.009.053** siendo esto el **225,52 %** con respecto a los gastos del IV trimestre del 2020.

1.6 OTROS MATERIALES, MANTENIMIENTO

OTROS MATERIALES, MANTENIMIENTO				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	\$	%
OTROS MATERIALES ,MANTENIMIEN	\$ 70.995.140	\$ 66.128.500	\$ (4.866.640,00)	-6,85
TOTAL	\$ 70.995.140	\$ 66.128.500	\$ (4.866.640)	-6,85

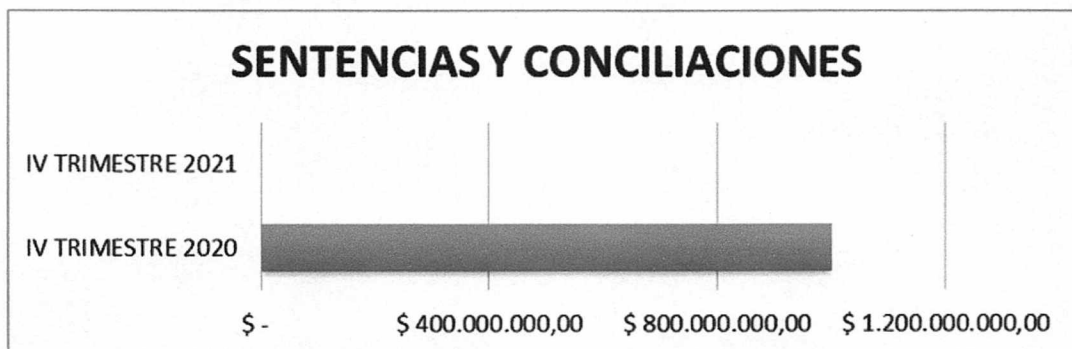


En el rubro de **OTROS MATERIALES, MANTENIMIENTO**, presenta una disminución del **-6,85%** por valor de **(\$ 4.866.640,00)**, con respecto al IV trimestre de la vigencia 2020.



1.7 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES				
CONCEPTOS	VALOR OBLIGADOS (\$)		VARIACIÓN	
	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	\$	%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ (1.000.000.000)	-100,00
TOTAL	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ (1.000.000.000)	-100,00



El rubro **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES** presenta una disminucion ya que en este año no hubo movimientos y en año anterior para el mismo periodo hubo movimientos por valor de **\$1.000.000.000.**



RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo a las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, respecto a la austeridad se recomienda para el periodo 2021:

- Reiteramos nuestra recomendación de implementar centros de costos por sedes, y así poder adoptar medidas y controles que permitan optimizar el consumo del gasto, de acuerdo a lo previsto en el marco normativo de austeridad.
- Sensibilizar a los servidores públicos en la generación de la cultura del ahorro en la entidad en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificaciones y entrega de documentos internos, el uso del admiarchi, consumo de energía entre otro.
- Fomentar la cultura de cumplimiento de la Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.
- Se recomienda tener un rubro solo para el combustible para poder hacerle un seguimiento y poder emitir un análisis más profundo.

Adicionalmente se sugiere socializar las recomendaciones y observaciones con las áreas correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes.

OBSERVACIONES

- Se debe implementar centros de costos por sedes.
- Campañas de ahorro de los recursos.

CONCLUSIÓN

Podemos concluir que el gasto del primer trimestre del presupuesto inicial del 2021 del Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitano de Soledad se ejecutó dándole cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre del 2018, decreto 1083 del 2005, decreto 1068 del 2015 y decreto 648 del 2017.

Cordialmente,

MIGUEL PÉREZ MALDONADO

Jefe Oficina Control Interno

ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD

Proyectado y elaborado por: *Luis Escorcia Márquez*
Cristian Jesús Rodríguez